PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Calderón González

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000 **Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84**

TOMO CXLVI	Morelia, Mich., Martes 5 de Mayo del 2009	NUM. 41

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Leonel Godoy Rangel

Secretario de Gobierno
Mtro. Fidel Calderón Torreblanca

Director del Periódico Oficial
Lic. José Calderón González

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 250 ejemplares
Esta sección consta de 12 páginas

Precio por ejemplar:
$ 13.00 del día
$ 19.00 atrasado

Para consulta en Internet:
www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico
periodicooficial@michoacan.gob.mx

INDICE

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACAN

DE LO CIVIL

J.E.M. Prom. Francisco Javier Hurtado Manzo, apoderado de BANRURAL, S.N.C. VS. Filiberto Huitrón Correa..... 2

J.E.M. Prom. Apoderado jurídico de «Ge Money Crédito Hipotecario» Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Limitado, antes» General Hipotecaria», Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Limitado VS. Janet Guadalupe Guillén Aguirre..... 2

J.E.M. Prom. Fernando Mora Hernández VS. Isaías Albor Villa y Ma. Carmen Ayala Rangel..... 2

J.E.M. GE. MONEY CRÉDITO HIPOTECARIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, ANTES GENERAL HIPOTECARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO VS. Marco Antonio García Orozco..... 3

J.O.C. Prom. Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) VS. Juan Gabriel Madrigal Meza..... 3

J.O.C. Prom. Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores VS. Julio César Carpio Olvera..... 4

J.O.C. Emplazamiento a: Ana Luz Aguirre Villagómez: Prom. Emilio González Estrada VS. Ana Luz Aguirre Villagómez..... 4

J.O.C. Emplazamiento a: María Luisa Reyes Razo y Fernando Ibarra Barrera: Prom. María Luisa Reyes Razo VS. María Luisa Reyes Razo, Fernando Ibarra Barrera y otros..... 4

J.O.C. Emplazamiento a: María Luisa Reyes Razo y Fernando Ibarra Barrera: Prom. María Luisa Reyes Razo VS. María Luisa Reyes Razo, Fernando Ibarra Barrera y otros..... 5

J.S.C. Prom. Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores VS. Maribel Báez Sánchez..... 5

J.S.C. Notificación a: Raúl Puga Ríos: Prom. Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores VS. Raúl Puga Ríos. 6

J.S.C.H. Prom. Banco Santander (México), S.A. Institución de Banca

Pasa a la Pág. 11

COPIA SIN VALOR LEGAL

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

Dentro de los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, número 1220/06, promovido por el Licenciado FRANCISCO JAVIER HURTADO MANZO, apoderado de BANRURAL, S.N.C., frente a FILIBERTO HUITRÓN CORREA, se señalaron las 14:00 catorce horas del día 10 diez de junio del año en curso, para la celebración de la audiencia de remate en su PRIMER ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada en la calle sin nombre, Tenencia de Zaragoza, Municipio de Contepec, Michoacán, con las siguientes medidas y linderos: Al Norte, 20.00 veinte metros, con Aristeo Correa, cerca de por medio; al Sur, 20.00 veinte metros, con calle de su ubicación; al Este, 145.00 ciento cuarenta y cinco metros, con Marciano Huitrón, línea de por medio; y, al Oeste, 139.00 ciento treinta y nueve metros, Odilón Huitrón, con una extensión superficial de 2,840.00 M2 metros cuadrados y valor pericial de $977,189.00 (Novecientos setenta y siete mil ciento ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.).

Es base para el remate, el valor pericial asignado en autos y es postura legal, la que cubra las dos terceras partes del mismo.- Convóquense postores.

Zamora, Mich., a 13 de marzo del 2009.- El Secretario de Acuerdos.- C. Leonardo López Magaña.

2652756-17-04-09 32-36-41

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia.- Materia Civil.- La Piedad, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES

Dentro de los autos que integran el Juicio Ejecutivo Mercantil, número 1237/06, que sobre Pago de Pesos, promueve el apoderado jurídico de «GE MONEY CRÉDITO HIPOTECARIO», SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, antes «GENERAL HIPOTECARIA», SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, frente a JANET GUADALUPE GUILLÉN AGUIRRE, tramitado en el Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, se señalan las 14:00 catorce horas del día 6 seis de Mayo del año 2009 dos mil nueve, para que tenga verificativo la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, sacándose a remate el siguiente bien inmueble:

1.-Casa habitación Unifamiliar, ubicada en calle Anturios número 27, lote 11, manzana 3, del fraccionamiento «El Cuitzillo», Segunda Sección, El Cuitzillo, Municipio de La Piedad, Michoacán, el cual tiene una extensión superficial de 90.00 metros cuadrados, con las siguientes colindancias: Al Norte, 6.00 metros, con la calle Anturios de su ubicación; al Sur, 6.00 metros, con lote número 33; al Oriente, 15.00 metros, con lote número 12; al Poniente, 15.00 metros, con lote número 10.

Sirviendo como base para dicho remate la cantidad de $167,000.00 Ciento sesenta y siete mil pesos 00/100 moneda nacional, y como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Hágase la publicación del edicto, convocando postores por 3 tres veces dentro de 9 nueve días hábiles, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación, entendiéndose que el primero de los anuncios habrá de publicarse el primer día del citado plazo y el tercero el noveno, pudiendo efectuarse el segundo de ellos en cualquier tiempo dentro del término aludido.

La Piedad, Michoacán, a 26 veintiseis de Marzo del año 2009 dos mil nueve.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Mauricio de la Paz Méndez.

2193076-20-04-09 32-36-41

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, número 277/2005, promovido por FERNANDO MORA HERNÁNDEZ, frente a ISAÍAS ALBOR VILLA y MA. CARMEN AYALA RANGEL, se señalan las 11:30 once horas con treinta

COPIA SIN VALOR LEGAL

minutos del día 6 seis de Mayo del año en curso, para la celebración de la audiencia de remate, PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

1.-Predio rústico denominado «El Sangarro», ubicado en el Municipio de Villa Madero, Distrito de Morelia, Michoacán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 200.00 metros, con José Villaseñor, barranca de por medio;
Al Oriente, 770.00 metros, con Isaías Albor Villa y José Villaseñor;
Al Poniente, 277.00 metros, con Isaías Albor Villa; y,
Al sur, 300.00 metros, con José Albor García.
Superficie total: 13-08-75 trece hectáreas, ocho áreas, setenta y cinco centiáreas

Base del Remate: $93,500.00 (Noventa y tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

Postura Legal: La que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad de la base del remate.

Publíquese 3 tres edictos dentro de 9 nueve días, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, otro de mayor circulación y en el Municipio de Villa Madero, Michoacán.

Morelia, Michoacán, a 1 primero de Abril del año 2009 dos mil nueve.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Leticia Vargas Becerra.

2193112-20-04-09 32-36-41

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero Civil.- Zamora, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES.

1.-(sic)Dentro de los autos que integran el Juicio Ejecutivo Mercantil, número 582/2007, sobre Pago de Pesos y otras prestaciones, promovido por GE. MONEY CRÉDITO HIPOTECARIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, antes GENERAL HIPOTECARIA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, frente a MARCO ANTONIO GARCÍA OROZCO, se fijaron las 10:30 horas del día 20 veinte de Mayo del año 2009 dos mil nueve, para que tenga verificativo la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

1.-Bien inmueble número 19 diecinueve, del Condominio C con frente a la Avenida El Vergel número 80 ochenta, del conjunto habitacional denominado Villas Zamoranas El Paraíso, ubicado al Noreste de Zamora, Michoacán, inscrito en el Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado, a nombre de Marco Antonio García Orozco, bajo el número 65, Tomo 1245, de fecha 11 once de Marzo del año 1998 mil novecientos noventa y ocho, del Libro de Propiedad, sirviendo de base para el remate de este inmueble la cantidad de $173,500.00 Ciento setenta y tres mil quinientos pesos 00/100 M.N., y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes del mismo.

Publíquese el presente edicto, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación de la localidad, por 3 tres veces dentro de 9 nueve días, convocando postores a la audiencia en cita.

Zamora de Hidalgo, Michoacán, a 14 catorce de Abril de 2009 dos mil nueve.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Héctor Fernando Rubio Cervantes.

1901129-29-04-09 41-44-49

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo Civil.- Morelia, Mich.

CONVOCANDO POSTORES:

Dentro del Juicio Ordinario Civil, número 8/2006, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), frente a JUAN GABRIEL MADRIGAL MEZA, se señalan las 11:00 horas del 12 doce de Mayo del año en curso, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, del siguiente bien inmueble:

1.-Casa habitación, marcada con el número 95 de la calle San Juan de los Llanos, de la colonia Mariano Abasolo de la ciudad de Morelia, Michoacán, con un total de construcción de 59.96 M2., que mide y linda: Al Noreste, 16.00 M., con

COPIA SIN VALOR LEGAL

lote 11, fracción 59 de la manzana «M»; al Suroeste, 16.00 M., con lote 11, fracción 57 de la manzana «M»; al Noroeste, 4.50 M., con calle San Juan de los Llanos; al Sureste, 4.50 M., con lote 11, fracción 3 de la manzana «M».

Base de Remate: $229,500.00 (Doscientos veintinueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

Postura Legal: La que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Morelia, Michoacán, a 15 de Abril del año 2009.- Secretario de Acuerdos.- Lic. José Luis Reyes Hernández.

2067687-16-04-09 31-36-41

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES

Dentro de los autos que integran el Juicio Ordinario Civil, número 1007/2005, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES., frente a JULIO CÉSAR CARPIO OLVERA, se señalaron las 10:00 diez horas del día 12 doce de Mayo del año 2009 dos mil nueve, a fin de que se lleve a cabo la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

ÚNICO.-Casa habitación, en la calle Ireri número exterior 61, lote número 14, manzana 39, del conjunto habitacional Santa Bárbara, Segunda Etapa de Uruapan, Michoacán, misma que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 15.00 metros, con lote número 15; al Sur, 15.00 metros, con el lote número 13; al Oriente, 6.00 metros, con el lote número 34; y, al Poniente, 6.00 metros, con calle Ireri, con una superficie total de 90.00 metros cuadrados, a la que se le asigna un valor de $227,160.00 (Doscientos veintisiete mil(sic) pesos 00/100 M.N.).

Sirviendo de base para el remate la suma anteriormente indicada y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor asignado, se convoca postores a esta audiencia y se ordena la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en otro de mayor circulación en la Entidad y en el lugar de ubicación del inmueble sujeto a remate.- Morelia, Michoacán, a 25 veinticinco de Marzo del año 2008 dos mil ocho.

La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil.- Lic. Fabiola Jiménez Balleño.

2067688-16-04-09 31-36-41

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil.- Uruapan, Mich.

EMPLAZAMIENTO A: ANA LUZ AGUIRRE VILLAGÓMEZ

Por este conducto se le hace saber que dentro del Juicio Ordinario Civil, número 863/2006, promovido por EMILIO GONZÁLEZ ESTRADA, se ordenó emplazarle a Juicio por medio de 3 tres edictos, para que dentro del término de 30 treinta días, contados a partir de la publicación del primero, comparezca a dar contestación a la demanda enderezada en su contra, bajo apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo; haciéndosele saber que se le reclaman las siguientes prestaciones:

A).- «…la nulidad de la Escritura 4644 expedida a su favor por CORETT Michoacán, registrado bajo el número 43, del Tomo 2631, del 22 veintidos de Agosto 2005, ante el Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado…».

…E).- el pago de honorarios profesionales y costas judiciales del Juicio…».

«Uruapan, Michoacán, 6 seis de Marzo de 2009.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Armando Alvarado Lemus.

2193495-27-04-09 40-41-42

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero

COPIA SIN VALOR LEGAL

Civil.- Morelia, Mich.

EMPLAZAMIENTO A: MARÍA LUISA REYES RAZO y FERNANDO IBARRA BARRERA

Por este medio se hace saber que dentro del Juicio Ordinario Civil, número 580/08, que promueve MARÍA LUISA REYES RAZO, frente a MARÍA LUISA REYES RAZO(sic), FERNANDO IBARRA BARRERA y OTROS, sobre Nulidad de Escrituras, de quienes reclaman las siguientes prestaciones:

1.-La cancelación de la Escritura Pública número 8,304 ocho mil trescientos cuatro, elaborada con fecha 11 once de Enero del año 2008 dos mil ocho, ante la notaría Pública Número 106 ciento seis, la cual está a cargo del Lic. RUBÉN PÉREZ GALLARDO, con ejercicio y residencia en esta ciudad Capital, quedando registrada ante el Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado bajo el número de Tomo 7969, registro número 2 dos en el Libro de Propiedad; y en donde aparecen en cuanto vendedora la supuesta María Luisa Reyes Razo y en cuanto comprador el C. Fernando Ibarra Barrera, respecto del predio rústico denominado «La Manga del Castillo», ubicado sobre la carretera Cuto de la Esperanza, en base a la escritura perteneciente a la Tenencia de Capula, Municipio de esta ciudad de Morelia, Michoacán, el cual cuenta con una superficie de 71-97-12 setenta y una hectáreas, noventa y siete áreas y doce centiáreas, y tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, se mide de Oriente a Poniente 545.43 quinientos cuarenta y cinco metros cuarenta y tres centímetros, con propiedad que fue de Maximino Mejía y Faustino Tinoco, ahora José Pineda; al Poniente, en línea quebrada y comenzando de Norte a Sur, con inclinación Noreste, se mide 360.85 trescientos sesenta metros ochenta centímetros, con propiedad que fue de Salvador Arreygue Fraga, ahora de Pedro Zamudio, continúa de Norte a Sur, en línea recta en 179.05 ciento setenta y nueve metros cinco centímetros, después en línea rectaron(sic) inclinación Noroeste en 153.06 ciento cincuenta y tres metros seis centímetros y luego con inclinación Noroeste, lindando con propiedad que fue de salvador Arreygue, ahora Pablo Cedeño y por último de Norte a Sur, en línea recta con pequeña inclinación Noroeste se mide 444.00 cuatrocientos cuarenta y cuatro metros y linda con propiedad que fue de Salvador Arreygue Fraga, ahora de Francisco Gómez, carretera a Cuto de la Esperanza de por medio; al Sur, en línea quebrada que mide en un primer tramo con una inclinación Sureste 777.72 setecientos setenta y siete metros setenta y dos centímetros, y en el segundo tramo en 171.62 ciento sesenta(sic) y un metros sesenta y dos centímetros, lindando estos dos tramos con propiedad que fue de Francisco Arreygue y Alfonso Valadez, ahora de Jesús Villalón y por último de Poniente a Oriente, también con pequeña inclinación Sureste 894.94 ochocientos noventa y cuatro metros noventa y cuatro centímetros, con propiedad que fue de Salvador Arreygue Fraga, después Rodolfo Arreygue Villafuerte, ahora de Salvador Reyes Razo; al Oriente, en línea quebrada con inclinación Noroeste, en 713.62 setecientos trece metros sesenta y dos centímetros, lindando con propiedad que fue de Sabino Arreygue, después de Rodolfo Arreygue, ahora de José Pineda, cercas de piedra que dividen por todos los vientos, precisando que la supuesta vendedora utilizó mi nombre y mi identidad de mala fe, a fin de vender el inmueble en cuestión, como así lo demostraré en su momento procesal oportuno.

Se dictaron los siguientes autos que a continuación se transcriben en lo conducente:

Morelia, Michoacán, a 13 trece de Junio del año 2008 dos mil ocho. Se admite en trámite la demanda que en la Vía Ordinaria Civil, promovida por María Luisa Reyes Razo, frente a María Luisa Reyes Razo(sic), Fernando Ibarra Barrera y Otros.

OTRO AUTO.- Morelia, Michoacán, 5 cinco de Marzo de 2009 dos mil nueve.

Se decreta el emplazamiento de María Luisa Reyes Razo y Fernando Ibarra Barrera, por medio de edictos, los cuales se publicarán por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Diario de mayor circulación en la Entidad y estrados de este Juzgado, a fin de que dentro del término de 31 treinta y un días, contados a partir de la primera publicación, comparezca ante esta presencia judicial a producir la contestación, en la inteligencia que de no hacerlo, se dará por contestada la demanda en sentido negativo, así como para que señale domicilio para recibir notificaciones en el lugar de ubicación de este Tribunal, de no hacerlo se le harán en los términos legalmente previstos; las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado

Morelia, Michoacán, 9 nueve de Marzo de 2009.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Enrique Zarco Arreola.

1901109-29-04-09 41-42-43

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil, número 180/2004, promovido

COPIA SIN VALOR LEGAL

por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, frente a MARIBEL BÁEZ SÁNCHEZ, se señalan las 11:00 horas del 7 siete de Mayo del año en curso, para la celebración de la audiencia de remate, PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

Predio urbano, con casa habitación, ubicado en la calle Tierra s/n, lote 37 treinta y siete, manzana «S», del fraccionamiento Sol Naciente, en la ciudad de Uruapan, Michoacán, con las siguientes colindancias: Al Norte, 20.00 metros, con lote 38 treinta y ocho; al Sur, 20.00 metros, con lote 36 treinta y seis; al Oriente, 8.00 metros, con calle de su ubicación; y, al Poniente, 8.00 metros, con Carmen López Viuda de Sánchez.

Base del Remate: $586,000.00 (Quinientos ochenta y seis mil pesos 00/100 M.N.).

Postura Legal: La que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad de la base del remate.

Morelia, Michoacán, a 31 treinta y uno de Marzo del año 2009 dos mil nueve.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. José Luis Reyes Hernández.

2067686-16-04-09 31-36-41

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Séptimo Civil.- Morelia, Mich.

NOTIFICACIÓN A: RAÚL PUGA RÍOS.

Dentro del Juicio Sumario Civil, número 1164/2007, que promueve INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, frente a RAÚL PUGA RÍOS, se dictó el auto que a continuación se transcribe:

Morelia, Michoacán, a 30 treinta de Marzo de 2009 dos mil nueve.

Visto el escrito de cuenta, se tiene a MARTHA ELENA BAUTISTA RUIZ, apoderada jurídica de la parte actora, por haciendo las manifestaciones a que se refiere en su ocurso; en razón de lo cual, y toda vez que con la probanza ofrecida y desahogada en autos, se acredita en términos generales el desconocimiento del domicilio del demandado Raúl Puga Ríos; en como lo solicita la gestionante, se decreta el emplazamiento de éste por medio de edictos que deberán publicarse por 3 tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, Diario de mayor circulación en la Entidad y estrados de este Juzgado, a fin de que comparezca ante esta presencia judicial dentro del término de 1 un mes, contado a partir de la primera publicación, a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se dará por contestada la misma en sentido negativo, en la inteligencia de que las copias de traslado permanecerán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado; así como para que señale domicilio para recibir notificaciones personales en el lugar de ubicación de este Tribunal, bajo el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes se le harán de conformidad a lo dispuesto por el artículo 87 del Código de Procedimientos Civiles.

Morelia, Michoacán, a 14 de Abril de 2009.- Atentamente.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Ma. Eugenia Alquicira Alvarado.

2653971-29-04-09 41-42-43

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Séptimo Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 364/2008, promovido por BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, frente a MARÍA GUADALUPE GALICIA RIVERA, se señalaron las 13:00 trece horas del día 11 once de Mayo de 2009 dos mil nueve, para que tenga verificativo la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, subastándose en audiencia pública y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

1.-Casa habitación Unifamiliar, ubicada en la Avenida Solidaridad (antes calle Mintzita) número 880, lote 1, de la manzana B, colonia Félix Ireta de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 8.00 metros, con calle Mintzita; al Sur, 8.00 metros, con fracción del lote número 4; al Oriente, 23.00 metros, con propiedad privada; y, al Poniente, 25.00 metros, con lote 2 y 3; con una extensión superficial de 192.00 metros cuadrados.

COPIA SIN VALOR LEGAL

Sirviendo de base para el remate la cantidad de $1´758,000.00 Un millón setecientos cincuenta y ocho mil pesos, valor pericial asignado en autos, y como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

Convóquese licitadores a la subasta, mediante la publicación de 3 tres edictos por tres veces de 7 siete en 7 siete días, en el Periódico Oficial del Estado, Diario de mayor circulación en la Entidad y estrados de este Juzgado.

Morelia, Michoacán, a 9 de Marzo de 2009.- Atentamente.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Ma. Eugenia Alquicira Alvarado.

2192548-6-04-09 26-33-41

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Civil.- Sahuayo, Mich.

CONVOCA A POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 927/08, promovido por ALFREDO FRANCISCO SÁNCHEZ AMEZCUA, frente a ÁLVARO EDUARDO BUENROSTRO y OTROS, se han señalado las 13:00 trece horas del día 26 veintiseis de Mayo del año en curso, para que se lleve a cabo el desahogo de la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto de la parte alícuota que corresponde a los siguientes bienes inmuebles:

1.-Inmueble ubicado en la calle Allende s/n antes, actualmente 150 de la población de Cojumatlán de Régules, Michoacán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 13.55 metros, con Isidro Salcedo; al Sur, 14.35 metros, con calle de su ubicación; al Oriente, 33.77 metros, con Juan Moreno; y, al Poniente, 33.55 metros, con Guadalupe Salcedo y Ramón Manzo; con una superficie total de 466.19 M2. cuatrocientos sesenta y seis(sic) metros cuadrados, inmueble que se le asigna un valor de $820,494.40 (Ochocientos veinte mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 40/100 M.N.). Corresponde a éste a las 3/3 dos(sic) terceras partes.

2.-Predio rústico denominado «Fracción Hacienda de Cojumatlán o Inscuitla) antes, actualmente denominada «Hacienda de Cojumatlán», ubicado en la población de Cojumatlán, Michoacán; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, con Socorro Manzo; al Sur, con Sara Salcedo; al Oriente, con Lago de Chapala; y, al Poniente, con carretera de por medio, con una superficie total de 05-50-00 (cinco hectáreas, cincuenta áreas, cero centiáreas), inmueble que se le asigna un valor de $733,333.33 (Setecientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 M.N.). Correspondiente éste a las 2/3 dos terceras partes. Sirviendo de base para el remate el valor asignado a los inmuebles, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor pericial de cada inmueble.

Convóquese licitadores, mediante la publicación de edictos 3 tres veces, de siete en siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en un Diario de mayor circulación en el Estado, así como en el Juzgado Menor de Cojumatlán, Michoacán.

Sahuayo, Michoacán, a 06 de Abril de 2009 dos mil nueve.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Hugo Ayala López.

2193141-21-04-09 33-41-48

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Maravatío, Mich.

SE CONVOCA POSTORES

TERCERA ALMONEDA.

Dentro del expediente número 355/2008, Juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por IRMA SERRANO HUERTA, en cuanto representante legal de la CAJA SOLIDARIA EPITACIO HUERTA, S.C., frente SALOMÓN NAVA MORQUECHO, se mandó sacar a remate subasta pública el siguiente:

Un solar urbano, con casa habitación, identificado como lote 7, manzana 34, Zona 1, ubicado en el poblado de Buenavista, Municipio de Contepec, Michoacán, que mide y linda: Noreste, 10.25 Mts., con solar ocho; al Sureste, 13.05 Mts., con solar ocho; Suroeste, 13.70 metros, con solar seis; Noroeste, en 12.85 metros, con calle Lázaro Cárdenas, con una superficie de 151.65 metros cuadrados, sirviendo de base de remate la cantidad de $211,810.95 (Doscientos once mil ochocientos diez pesos 95/100 M.N.), y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma, propiedad de Salomón Nava Morquecho.

Se convoca postores para que asistan a la audiencia, que

COPIA SIN VALOR LEGAL

tendrá lugar a las 12:00 doce horas del día 21 veintiuno de Mayo de 2009 dos mil nueve, mediante la publicación de un edicto por siete días, que se publicará en el Diario(sic) Oficial del Estado, estrados de este Juzgado, en otro de mayor circulación en la Entidad y en el lugar de ubicación del inmueble.

Maravatío, Michoacán, Abril 24 del año 2009.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia.- Lic. J. Pablo Aguilar Villagrán.

1901123-29-04-09 41

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Familiar.- Morelia, Mich.

NOTIFICACIÓN A: TERCEROS.

Se le hace saber a Terceros que dentro de los autos que integran las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 444/2008, sobre Declaración de Estado de Interdicción, promovió por M. ISABEL PÉREZ AYALA, se pronunció Sentencia Definitiva de data 8 ocho de Septiembre del año actual, al tenor de los siguientes Puntos Resolutivos:

(…) Morelia, Michoacán, 8 ocho de Septiembre de 2008 dos mil ocho.

PRIMERO. Se surtió la competencia de este Juzgado para conocer y resolver el presente asunto.

SEGUNDO. Resultan procedentes, sin perjuicio de terceros, las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, que sobre Declaración de Estado de Interdicción y designación de Tutor Legítimo del señor ZEFERINO PÉREZ FLORES, promoviera la señora M. Isabel Pérez Ayala; en consecuencia.

TERCERO. Se declara el Estado de Interdicción de Pérez Flores, confiriéndose la tutela legítima definitiva de éste a su descendiente Susana Pérez Ayala y como Curador definitivo al señor Roberto Pérez Ayala; eximiéndose de la garantía para el desempeño de la tutela, acorde a la Ley.

CUARTO. Luego que cause ejecutoria este fallo, hágase del conocimiento los nombramientos a la tutora y curador designados, para que dentro del término de 5 cinco días hábiles, contados a partir de que siga al de la notificación personal, manifiesten si aceptan y protestan o no, el cargo conferido.

QUINTO. Se ordena hacer la publicación del edicto que se indica en la parte considerativa tercera de este veredicto.

SEXTO. Dada la naturaleza del presente trámite, no se hace especial condena en costas.

SÉPTIMO. Notifíquese personalmente a los interesados, fiscal de la adscripción, tutora y curadoras provisionales; háganse las anotaciones correspondientes en el Libro de Gobierno de este Juzgado.(…)».

Publíquese el presente por 3 tres veces consecutivas, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en el Estado.

Morelia, Michoacán, 17 diecisiete de Septiembre de 2008 dos mil ocho.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Familiar.- Lic. Alejandro García Luna.

DO/302/2009-28-04-09 40-41-42

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero Civil.- Zamora, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES

MARIBEL JERÓNIMO LECO y ARTURO RAMOS TEHANDÓN, por conducto de su apoderado jurídico, promueven Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, número 413/2009, respecto del predio urbano, ubicado en la calle Guerrero, esquina con calle 18 de Marzo número 54-A, Barrio Tercero en la población de Cherán, Michoacán, el cual tiene las siguientes medidas y linderos: Al Norte, mide 25.00 metros y linda con la propiedad de Gregorio Hurtado Torres; al Sur, mide 24.55 metros y linda con la calle Guerrero de su ubicación; al Oriente, mide 7.81 metros y linda con propiedad de José Guerrero Tehandón; y, al Poniente, mide 7.81 metros y linda con calle 18 de Marzo, con una extensión superficial de 195.32 ciento noventa y cinco metros treinta y dos

COPIA SIN VALOR LEGAL

centímetros cuadrados.

Las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 diez días.

Zamora, Michoacán, a 17 diecisiete de Abril de 2009.- El Secretario del Juzgado Tercero de lo Civil.- Lic. Francisco Javier Muñoz Reyes.

1901106-29-04-09 41

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Zamora, Mich.

ALICIA URBINA TEHANDÓN y URIEL URBINA TEHANDÓN, promueven Diligencias de Información Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, bajo el número de expediente 354/2009, ante el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de Zamora, Mich., ubicado en Avenida Madero Norte 115 Norte(sic), respecto del:

Inmueble urbano, ubicado en la calle Matamoros número 5, Barrio Primero de Cherán, Mich., el cual que mide y linda:

Norte, mide 26.77 Mts., con Josefina Ortiz Tapia;
Sur, mide 26.30 Mts., con Mario Ceja Alonso;
Oriente, mide 23.00 Mts., con Guadalupe Villamar; y,
Poniente, mide 23.74 Mts., con calle Matamoros de su ubicación.
Con una extensión superficial de 610.00 metros cuadrados.

Las personas que crean tener derecho al inmueble, dedúzcanlo en el término de 10 días hábiles.

Zamora, Mich., Marzo 30 de 2009.- El Secretario del Juzgado Primero Civil.- Lic. Sergio Méndez Prado.

1901107-29-04-09 41

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 288/2009, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promueve LEONOR CHÁVEZ VEGA, respecto del bien inmueble que a continuación se describe:

Un predio urbano, ubicado en la calle Agrarismo sin número, en la población de Cotzio, Municipio de Tarímbaro, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 39.00 metros, con Benjamín Chávez Mora.
Al Sur, 39.00 metros, con José Ayala Ayala.
Al Oriente, 15.00(sic), con la calle de su ubicación.
Al Poniente, 14.20 metros, con J. Amparo Chávez Mora.
Con una extensión superficial de 569.40 metros cuadrados.

Se manda convocar postores, mediante la publicación de un edicto por diez días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, Diario de mayor circulación en la Entidad y estrados del Juzgado Menor de Tarímbaro, Michoacán, para que las personas que se consideren con derecho del inmueble antes descrito, lo ejerciten dentro del precitado término.

Morelia, Michoacán, a 14 catorce de Abril de 2009 dos mil nueve.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Enrique Zarco Arreola.

1901113-29-04-09 41

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia.- Uruapan, Mich.

MARTA LUCÍA BAILÓN BRAVO, se le tiene promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de una fracción de predio urbano, con casa habitación, ubicado en la calle denominada actualmente Anillo de Circunvalación número 23-B, del Barrio de San Pedro de esta ciudad de Uruapan, Michoacán; con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 12.85 metros, con propiedad de María de Jesús Esquivel Hernández; al Sur, dos metros, con María Magdalena Rodríguez Esquivel(sic); al Sur 2.00 metros, con María Magdalena Rodríguez Esquivel; al Oriente, 20.23(sic), con Luis de los

COPIA SIN VALOR LEGAL

Altos Martínez; al Poniente, 23.00 metros, con la calle Anillo de Circunvalación de su ubicación; dicho predio lo adquirió por compra por escrito que hiciera con el señor Ramiro Ibáñez Gómez, el día 10 de Marzo del año 1998.

Exp. No. 422/2009.

Se expide el presente para la publicación en los estrados de este Juzgado, para el Periódico Oficial del Estado y para el de mayor circulación en el Estado, para los efectos de que las personas que se consideren con derecho al inmueble, lo hagan valer en la forma y término legal de 10 diez días.

Uruapan, Michoacán, a 24 veinticuatro de Abril del año 2009 dos mil nueve.- La Secretaria del Juzgado Tercero Civil.- Lic. Rosa Guía Calderón.

1901128-29-04-09 41

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia.- Materia Civil.- Puruándiro, Mich.

ARTURO ARRIAGA MUÑOZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto predio urbano, con casa habitación, ubicado antes Nuevo Angamacutiro, Mich., actualmente calle José Ma. Morelos número 4, colonia Nuevo Rosario de Angamacutiro, Michoacán, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 10.00 metros, calle sin nombre; Sur, 10.00 metros, con calle José Ma. Morelos de su ubicación; Oriente, 30.00 metros, con José Arriaga Martínez; Poniente, 30.00 metros, con Raúl Tafolla Zaragoza, extensión superficial total de 300.00 metros.- Expediente 346/09.

Afirma promovente poseer inmueble antes indicado, por compra-venta verbal que hizo al señor Jesús Arriaga Mendoza y poseerlo características de Ley.

Convocándose personas que se estimen con derecho propiedad, pasen a deducirlo término diez días.

Puruándiro, Michoacán, a 23 de Abril del año 2009 dos mil nueve.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Saúl Rubén Salgado Zamora.

1901125-29-04-09 41

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Civil de Primera Instancia.- Zacapu, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES:

Con fecha 14 catorce de Abril de los corrientes, admitió trámite Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, número 491/2009, suplir título de dominio inmueble, promueven FABIO DANIEL MOCTEZUMA SANTANA y JOSÉ TAIDE MOCTEZUMA NAVARRO, a través de su apoderado legal, respecto de un predio urbano, con casa habitación, ubicado en la calle Venustiano Carranza y Allende número 186, colonia Centro de esta ciudad de Zacapu, Michoacán, mide y linda:

Oriente, mide 18.00(sic), Fabio Daniel Moctezuma Santana y José Taide Moctezuma Navarro.
Poniente, mide 18.00(sic), con Patricio Ceja Anguiano.
Norte, 5.50(sic), con calle Venustiano Carranza de su ubicación.
Sur, 5.50(sic), con Georgina Irene Pérez Magaña.

Publíquese el presente edicto diez días, estrados este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, convocando opositores a la tramitación de estas diligencias, pasen hacer valer derecho ante Tribunal de autos.

Zacapu, Michoacán, 14 de Abril de 2009.- El Secretario de Acuerdos.- C. P.J. Daniel Zirate Hernández.

2649517-29-04-09 41

COPIA SIN VALOR LEGAL

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DE ESTADO DE MICHOACAN

DE LO CIVIL

Múltiple, Grupo Financiero Santander VS. María Guadalupe Galicia Rivera..... 6
J.S.C.H. Prom. Alfredo Francisco Sánchez Amezcua VS. Álvaro Eduardo Buenrostro y otros..... 7
J.S.C.H. Prom. Caja Solidaria Epitacio Huerta, S.C. VS. Salomón Nava Morquecho..... 7

DILIGENCIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

D.J.V. Notificación a: Terceros, sobre declaración de Estado de Interdicción: Prom. M. Isabel Pérez Ayala..... 8

AD-PERPETUAM

Maribel Jerónimo Leco y Arturo Ramos Tehandón..... 8
Alicia Urbina Tehandón y Uriel Urbina Tehandón..... 9
Leonor Chávez Vega..... 9
Marta Lucía Bailón Bravo..... 9
Arturo Arriaga Muñoz..... 10
Fabio Daniel Moctezuma Santana y José Taide Moctezuma Navarro... 10

Para consulta en Internet:
www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm.
y/o www.congresomich.gob.mx

COPIA SIN VALOR LEGAL

P E R I O D I C O O F I C I A L

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO

TARIFAS PARA EL AÑO 2009

POR LO DISPUESTO EN LA **LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2009,** EN EL TÍTULO QUINTO, ARTÍCULO 23, CAPÍTULO ÚNICO, FRACCIÓN VI, SOBRE LA VENTA DE PUBLICACIONES DEL PERIÓDICO OFICIAL,

SE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES TARIFAS:

A) Venta:

1)	Números del día, cada uno.....	$	13.00
2)	Números atrasados, cada uno.....	$	19.00
3)	Suscripción anual.....	$	606.00
4)	Copias simples, por página.....	$	6.00
5)	Suplementos.....	$	31.00

B) Publicaciones:

1)	Inserción, por cada palabra.....	$	3.00
2)	Los textos cuyo contenido sea fundamentalmente en cifras, se cobrará por plana, según el espacio que ocupen, al precio de.....	$	378.00
3)	Búsqueda de publicaciones, por cada año.....	$	13.00

NOTA: Los pagos por publicaciones, suscripciones y venta de periódicos, deberán realizarse en las Oficinas Recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán de Ocampo.

COPIA SIN VALOR LEGAL